Diez maravedis.

SELLO QVARTO DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCO.

Decreto Aprobando lo executado en la Visita de Mojones que se hizo con la Villa de Zeclas

En la Villa de Zumilla a seis dias del mes de Junio de mil setecientos y cinco años los señores Dn. Miguel Fernandez Thomas Guardiola y Aragon y Juan Perez Soriano Alcaldes hordinarios Dn. Joseph Lozano Thomas Dn. Pedro Avellan Lozano Diego Martinez Thomas y Barme. Avellan Regidores y Barme. Ximenez Alguacil mayor Concejo Justicia y Regimto. de esta dha Villa estando juntos en su sala de Cavildo como lo an de Vso y costumbre, dixeron que aviendo concurrido en la Partida de los Zarrillares y Morteruelo el dia diez y nueve de Mayo proximo pasado los dhos Sres. Alcaldes y Regidores Dn. Miguel Fernandez Thomas Dn. Joseph Lozano Thomas y Diego Martinez Thomas Comisarios nombrados por este Concejo para visitar aquel sitio y Mojones que parte y divide terminos esta Villa con la de Zeclas y parecido asimismo por Comisarios de esta los Sres. Lizdo. Dn. Pablo Diaz del Castillo Abogado de los Rs. Consejos Dn. Fernando Yañez Puche y Dn. Lo. Ortega Puche Alcalde mayor y Regidores perpetuos de dicha Villa; se bio y reconocio que desde el dicho sitio del Morteruelo donde ay un Mojon grande de Piedra seca que lo es Maestra e Indubitado, hasta otro Mojon de cal y canto que esta en lo alto de Una loma

Saco se copia el dia de su fha y se remitio a las Villa de Zeclas de q. doy fee